

RESOLUCIÓN CONES N° 337/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CORRESPONDIENTE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA SAN SEBASTIÁN DE SAN LORENZO (UASS), FILIAL - PILAR”

Asunción, 5 de julio de 2023.

VISTA: La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N° 515/2020, la Resolución CONES N° 420/2020, así como el Expediente CONES N° 0269-21-U28, que solicita la Habilitación de la carrera de **“Licenciatura en Administración de Empresas”** de la Universidad Autónoma San Sebastián de San Lorenzo (UASS) – Filial Pilar, y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” establece en su Artículo N° 32: “La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.”

Que, la solicitud de Aprobación de la carrera de **“Licenciatura en Administración de Empresas”** de la Universidad Autónoma San Sebastián de San Lorenzo (UASS) – Filial Pilar, cuenta con dictámenes favorables en las dimensiones académica, infraestructura, económica y jurídica, conforme Evaluación Dimensión Académica N° 11/2022, Dictamen Técnico de Infraestructura N° 072/2023, Evaluación Dimensión Económica N° 117/2023, y Evaluación Dimensión Jurídica N° 57/2022.

POR TANTO, EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN OPLENARIA ORDINARIA DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2023, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** la Habilitación de la carrera de **“Licenciatura en Administración de Empresas”** de la Universidad Autónoma San Sebastián de San Lorenzo (UASS) – Filial Pilar, conforme al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	CARRERA	FILIAL	MODALIDAD	ÁREA DEL SABER	TÍTULO	DURACIÓN	
							AÑOS	HORAS
Universidad Autónoma San Sebastián de San Lorenzo (UASS)	Facultad de Comercio y Administración	Licenciatura en Administración de Empresas	Pilar	Presencial	Comercio y Administración	Licenciado/a Administración de Empresas	4	3080

Artículo 2°. - **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Presidente – CONES

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES